

La Ciudad Autónoma de Melilla carece actualmente de un crematorio público destinado al tratamiento de restos de animales de compañía. Esta situación obliga a los propietarios a gestionar los cadáveres de sus mascotas a través de la incineradora municipal, una instalación no diseñada para dicho fin. Esta carencia representa un déficit tanto desde el punto de vista de la salud pública como del bienestar animal, además de generar un malestar creciente entre la ciudadanía, que demanda un servicio público más respetuoso y especializado.

El presente encargo responde directamente a un interés público, en los términos del artículo 28.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. La creación de una infraestructura específica para la incineración de animales de compañía garantiza un tratamiento adecuado, ético y respetuoso de los restos, alineado con los valores sociales actuales de protección animal, sostenibilidad y dignidad en el proceso de despedida.

Además, este tipo de equipamiento público responde a una demanda ciudadana creciente, detectada tanto por parte de usuarios como de entidades vinculadas al cuidado y protección animal, que han manifestado reiteradamente la necesidad de contar con un servicio digno, accesible y especializado.

La intervención también se enmarca en los objetivos estratégicos de la Ciudad Autónoma de Melilla en materia de servicios públicos de proximidad, sostenibilidad medioambiental y mejora de las infraestructuras de bienestar animal.

El proyecto se desarrollará en el ámbito del Parque Granja Escuela Felipe VI, en una zona contigua al museo de fósiles. Esta ubicación se considera idónea por tratarse de un entorno controlado, con baja afección urbana, de carácter educativo y ambiental, que permite integrar el nuevo servicio dentro de un espacio ya destinado a actividades pedagógicas y de sensibilización sobre la naturaleza.

Además, su localización permite dotar a la instalación de acceso independiente desde el vial exterior, facilitando la operatividad del servicio y garantizando la privacidad de los usuarios. Las obras proyectadas incluyen las siguientes actuaciones:

- Reforma y ampliación de una edificación existente, para albergar:
 - Vestíbulo/recepción.
 - Sala de espera.
 - Sala de incineración.
 - Aseos.
 - Cuarto técnico de instalaciones.
- Instalación de equipamiento técnico:
 - Horno crematorio.
 - Armario frigorífico.
 - Resto del equipamiento asociado.
- Creación de columbarios exteriores, con diferentes dimensiones, para depósito de cenizas.
- Reordenación del entorno exterior, con:
 - Acceso independiente desde el vial.
 - Reforma de pavimentos.
 - Creación de zonas ajardinadas con bancos corridos.
- Renovación de redes e instalaciones: saneamiento, electricidad, cubierta, impermeabilización y otras infraestructuras afectadas.

Estas actuaciones están técnicamente definidas en el proyecto técnico que acompaña al expediente, y se consideran necesarias, adecuadas y proporcionadas para alcanzar el objetivo previsto, garantizando la eficiencia del gasto público y la plena adecuación funcional del servicio a implantar.

Las obras objeto del presente encargo quedan recogidas en el PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE CREMATARIO DE ANIMALES Y LUGAR DE DESCANSO DE LAS CENIZAS EN EL PARQUE GRANJA ESCUELA FELIPE VI, suscrito por el Arquitecto Javier J. Moreno Martín (Colegiado nº 34 COACAM) en octubre de 2025.

El ENCARGO DE OBRAS DEL PROYECTO DEL CREMATARIO DE ANIMALES Y LUGAR DE DESCANSO DE CENIZAS EN EL PARQUE GRANJA ESCUELA FELIPE VI, a través de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., es consecuencia de que el expediente 481/2025/CMA OBRAS DEL PROYECTO DE CREMATARIO DE ANIMALES Y LUGAR DE DESCANSO DE LAS CENIZAS EN EL PARQUE GRANJA ESCUELA FELIPE VI no presentara ninguna oferta durante su proceso de licitación pública, tras su publicación en la Plataforma de Contratación del Estado mediante tramitación ordinaria y procedimiento abierto; quedando el proceso de licitación desierto, mediante Orden del Consejero de Hacienda 2026001677, de fecha 07/05/2026, publicada con fecha 08/05/2026, en la Plataforma de Contratación del Estado.